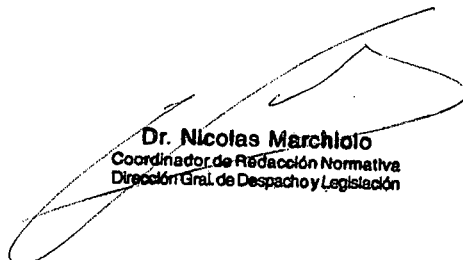


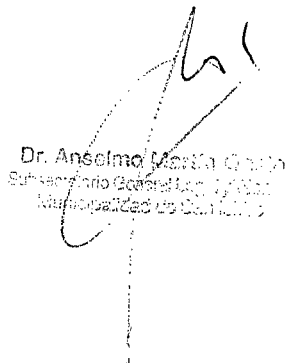
A: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.

Se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su consideración.


Dr. Nicolas Marchiolo
Coordinador de Redacción Normativa
Dirección Gral. de Despacho y Legislación

A: SUBSECRETARÍA GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO.

Atento la Comunicación sancionada por el Honorable Concejo Deliberante obrante en las presentes actuaciones, se remiten las mismas para su consideración y tratamiento.


Dr. Anselmo María Ordoñez
Subsecretario General de Espacio Público
Municipalidad de San Isidro

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Ref. Expte.: HCD 114/2018

Ref. Expte.: HCD 136/2018

Atento a lo solicitado, se informa que desde Septiembre de 2017 se ha implementado en los barrios sin urbanizar con gran generación de residuos mayor cobertura de contenedores y recolección de los mismos con doble frecuencia diaria.

En el caso de los contenedores de la calle Bagnatti en su intersección con Ipiranga, como en el de Bagnatti y Figueroa Alcorta del Barrio Santa Ana son operados con esa misma metodología, con una frecuencia de dos veces por día.

Así también cabe destacar que el perímetro y en el interior del barrio Santa Ana, se ha ampliado la cobertura de contenedores, pasando la misma de 4 a 9 contenedores, para de esa manera evitar desbordes en la disposición de los residuos.

SUBSECRETARIA GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO

San Isidro, 10 de Julio de 2018.



LEANDRO JORGE MARTIN
Subsecretario General de Higiene Urbana
Municipalidad de San Isidro



Ref.: Expte. N° 114-HCD-2018.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo informado a la Subsecretaría General de Espacio Público sobre lo solicitado en la Comunicación N° 37, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Julio, 13 de 2018.

Dra. María Rosa García Miruzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

35



Ref. Expte. N° 114-HCD-2018 cuerpo 2.-

SAN ISIDRO, 02 AGO 2018

MENSAJE Nro. 150

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 37/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
CD DM
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



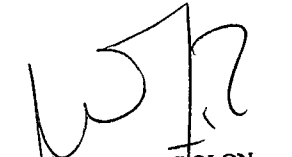
Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 15/08/18...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS PUBLICAS
SAN ISIDRO... 16 de AGOSTO de 2018...


JORGE VILLA FISHER
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. ANDRES ROLON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO